

## Bases de la Feria de la Tapa El Molar 2018

- Al evento podrán acceder todos los establecimientos hosteleros dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, estén en posesión de Licencia de apertura, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad y seguridad.
- El evento se celebrará del 15 de junio hasta el 1 de julio de 2018.
- Cada establecimiento presentara dos tapas que deberán cumplir un mínimo de calidad, presentación originalidad y elaboración.
- Los establecimientos ofrecerán una oferta común:

Vino + Tapa = 3€

Cerveza + Tapa= 3€

- El establecimiento indicará el tipo de vino y cerveza ofrecerá con la tapa ejemplos (Cerveza Mahou, Vino Rioja Joven) (Cerveza Estrella Galicia, Vino de El Molar)
- Para el resto de bebidas cada establecimiento decidirá el precio de las mismas.
- El precio de la tapa sin bebida será de 2€.
- El incumplimiento de los precios fijados por la organización será motivo de expulsión del evento, el precio se mantendrá para consumiciones servidas en terraza.
- Los establecimientos podrán fijar un horario en el que se sirvan las dos tapas ofertadas durante el evento (mismo horario para ambas) durante dicho horario las tapas tendrán que estar disponibles para el consumo.
- El establecimiento podrá reservar una zona del mismo para dar el servicio de tapas.
- Se comunicará a los clientes la imposibilidad del servicio de tapa porque se haya agotado o por motivos de aforo.
- El establecimiento facilitará una fotografía de cada tapa, que sea un fiel reflejo de lo que se servirá posteriormente, para elaborar la publicidad, ruterros... del evento.
- Todas las empresas que incumplan estos requisitos se les podrá sancionar retirándoles del evento, en esta y en posteriores ediciones.
- Se elegirán las 3 mejores tapas por votación de todas las personas que hayan querido votar durante los días del desarrollo de la Feria de la Tapa.
- Solo se podrá emitir un voto por tapa y persona, será necesario degustar el 80% de las tapas ofertadas para poder realizar el voto.
- La votación se realizará a través de "Octavillas de votación" que dispondrán los establecimientos, los clientes podrán votar de 1 a 5 puntos, tras las degustaciones de la tapa. Los establecimientos sellarán dichas octavillas para verificar que los

clientes han degustado las tapas, solo podrán votar los clientes que hayan degustado el 80% de las tapas del evento.

- Se facilitarán urnas a los establecimientos para que los clientes puedan introducir su voto tras degustar las tapas.
- Se realizará un sorteo de un vale de 100€ a consumir en los establecimientos participantes entre los clientes que participen en el evento, siendo necesario que los mismos degusten las dos tapas ofertadas por establecimiento completando al menos el 80% de los establecimientos participantes.
- El recuento de votos será público y se anunciará en las RRSS del Ayuntamiento.